

KANT Y EL DILEMA DE LA ANTICIPACIÓN DE LA INFINITUD

[KANT AND THE DILEMMA OF THE ANTICIPATION OF INFINITY]

Angelo Narváez *

Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Chile

RESUMEN: En este artículo exploraremos las dimensiones lógicas de las llamadas Anticipaciones de la percepción de la *Crítica de la razón pura* en el orden dialogar con las posibilidades que se abren desde ahí con la obra tardía de Kant, especialmente el *Opus postumum*. Para ello, discutiremos la composición de las Anticipaciones en su contexto narrativo específico, para luego vincular esa composición con las observaciones de las *Prolegomena* sobre el carácter formal y material de las mismas y, finalmente, pensar el problema de la anticipación de las magnitudes infinitas en el *Opus*.

PALABRAS CLAVE: anticipación; infinitud; magnitud; metafísica; crítica.

ABSTRACT: In this article we'll explore the logical dimension of the so-called Anticipations of the Perception in the *Critique of pure reason*, in order to dialogue with the possibilities opened from there with the late Kantian work, especially with the *Opus postumum*. For this, we'll discuss the composition of the Anticipations in its narrative context to then relate them with the observations made in *Prolegomena* on their formal or material character and, finally, to think the problem of the anticipation of infinite magnitudes in the *Opus*.

KEYWORDS: anticipation; infinitude; magnitude; metaphysics; critique.

1. INTRODUCCIÓN

Las líneas que se presentan a continuación pretenden ser una problematización amplia y sistemática de un punto fundamental dentro de la *Crítica de la razón pura*, a saber, las llamadas Anticipaciones de la percepción (*Antizipationen der Wahrnehmung*). Dentro de la exposición crítica de la razón pura, podemos comprender el decurso discursivo de la argumentación kantiana respecto a las anticipaciones, podemos comprender por ejemplo su funcionamiento como principio del entendimiento puro en tanto condición de posibilidad de la experiencia. Los principios del entendimiento puro se muestran también como condición de objetualidad, es decir, la experiencia del objeto tiene como condicionante estructural de su posibilidad la necesidad de un fundamento sintético que, *a priori*, certifique la posibilidad de la experiencia misma. Dentro de este funcionamiento, lo que pretendemos mostrar es la relación de las anticipaciones con la *forma* y la *materia* de la experiencia sensible, mostrar cómo la estructuración de los objetos de la experiencia a partir de una

* Licenciado y Doctor en Filosofía. Profesor Adjunto de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Instituto de Filosofía Juvenal Dho. E-mail: anarvaez@ucsh.cl

anticipación *a priori* tiene en la filosofía kantiana más de una implicancia implícita.

Dentro de la *Crítica de la razón pura*, los “Principios del entendimiento puro” (*Grundsätze des reinen Verstandes*), en cuanto *principios*, debiesen tener en sí mismos su valor absoluto, absueltos de demostración, en razón de una imposición axiomática cuya legitimidad sea la coherencia de las consecuencias y no la demostración del carácter *principal* del axioma. Para Kant, la mera posibilidad de una crítica de la razón pura exige de sí evitar presentarse como un sistema axiomático, “Son principios [*los axiomas*] sintéticos *a priori*, en cuanto que son inmediatamente ciertos. Ahora bien, un concepto no puede combinarse con otro sintéticamente y, a la vez, de modo inmediato, ya que para salir de un concepto nos falta un tercer conocimiento que sirva de medio”, es decir que “la filosofía no es más que un conocimiento de razón por conceptos, no se encontrará en ella ningún principio que merezca el nombre de axioma” (*KrV*, A732/B760). Kant niega la posibilidad de una axiomática de los principios (*KrV*, A732/B760) y exige de ellos una prueba (*Beweis*) que versará sobre la necesidad de existencia de las condiciones de posibilidad de la experiencia, “dichos juicios sintéticos *a priori* se refieren, aunque sólo mediatamente, a la experiencia posible, o más bien, a la misma posibilidad de la experiencia, y la validez objetiva de su síntesis se basa únicamente en tal referencia” (*KrV*, A157/B197). La prueba de los principios del entendimiento estriba en la validez objetiva (*objektive Gültigkeit*) que estos tengan en virtud del uso constitutivo y regulativo de la experiencia. La validez objetiva que tenga un principio será, entonces, la posibilidad de referir una experiencia particular en tanto estos principios sean una utilización de las categorías por el entendimiento, “La tabla de las categorías nos lleva con la mayor naturalidad a la tabla de los principios, ya que ésta no es otra cosa que la regla del uso objetivo de aquellas” (*KrV*, A161/B200). Los conceptos puros del entendimiento –o categorías– son aplicados *a priori* a los objetos pero, desde la Tabla de las categorías, sólo podemos saber, dice Kant, cuáles son los predicables posibles que el entendimiento puede establecer *a priori* de objetos de experiencia posible, aunque el *cómo* perteneciente a la configuración y regulación es justamente la validez objetiva de las pretensiones de proyección –a la experiencia– inherente a las categorías.

La validez objetiva de un conocimiento *a priori*, entonces, viene dada por la posibilidad de la experiencia e implica la unidad sintética de los fenómenos, de otro modo el sujeto desvaría ante la multiplicidad, “Sin esta síntesis, la experiencia no sería siquiera conocimiento. Sería una rapsodia de percepciones que no adquirirían cohesión en ningún contexto regulado por normas de una (posible) conciencia completamente ligada y, por tanto, un conglomerado de percepciones que no se acomodarían a la trascendental y necesaria unidad de apercepción” (*KrV*, A156/B195). En tanto conocimiento, la experiencia concierne al sujeto en su necesidad de síntesis, de modo tal que las reglas son universales en razón del carácter necesario que las constituye como reglas sintéticas *a priori* en relación a un objeto: su validez objetiva. Ahora bien, la validez objetiva no es ella misma una posibilidad, sino una necesidad aplicativa para la significación de los objetos de experiencia (*KrV*, A156/B195); dicho de otro modo, en *sí misma* la validez objetiva es una necesidad que proyecta mediante un uso la mera posibilidad de una experiencia empírica, de aquí que no se pueda tomar con ligereza la tesis kantiana de la *Bedingung der Möglichkeit*, “las condiciones de posibilidad de la experiencia en general constituyen, a la vez, las condiciones de posibilidad de los objetos de la experiencia y por ello poseen validez objetiva en un juicio sintético *a priori*” (*KrV*, A158/B197) Esto es, los principios del entendimiento puro.

Estos principios derivados de la aplicabilidad de las categorías a los objetos sensibles de la experiencia empírica dan de sí como principios sintéticos *a priori*, y en

tanto derivaciones proyectivas de las categorías son expuestos bajo la misma división numérica, estos son: a) Axiomas de la intuición (*Axiome der Anschauung*), b) Anticipaciones de la percepción (*Antizipationen der Wahrnehmung*), c) Analogías de la experiencia (*Analogien der Erfahrung*), d) Postulados del pensar empírico en general (*Postulate des empirischen Denken überhaupt*). Como ya hemos mencionado en razón de la derivación proyectiva del uso objetivo, corresponden directamente con las categorías: a) Cantidad (*Der Quantität*), b) Cualidad (*Der Qualität*), c) Relación (*Der Relation*), d) Modalidad (*Der Modalität*). Si bien ya hemos enunciado la intención en las Anticipaciones de la percepción, hay que delimitar el problema. Después de una exposición esquemática Kant pasa inmediatamente a distinguir internamente dos grupos de Principios en relación con las categorías, los *matemáticos* y los *dinámicos*,

“Al aplicar los conceptos puros del entendimiento [*categorías*] a la experiencia posible el uso de su síntesis es o *matemático* o *dinámico*, ya que en parte va dirigido a la *intuición* del fenómeno en general y en parte a la *existencia* del mismo. Las condiciones *a priori* de la intuición son enteramente necesarias en relación con una experiencia posible; las de la existencia de los objetos de una posible intuición empírica son, en sí mismas, meramente accidentales. Los principios de uso matemático serán, pues, incondicionalmente necesarios, es decir, apodícticos” (*KrV*, A160/B199)

De este modo, y en virtud de una aplicación de las categorías a la experiencia posible, los Principios constituyen una mediación del entendimiento en sí mismo y, como mediaciones los principios de los Axiomas de la intuición y las Anticipaciones de la percepción son estrictamente necesarios debido a su carácter matemático referido a la intuición de los fenómenos. Esto quiere decir que el sujeto es *afectado* por un dato empírico mediado por un principio matemático constituido sintéticamente *a priori* (*KrV*, A161/B200). En una nota a la segunda edición Kant pretende dilucidar con mayor claridad cuál es el tipo de síntesis matemática correspondiente a estos principios (*KrV*, A161/B200), de lo que se sigue una necesidad de repetición y continuidad de los datos empíricos para la constitución de los fenómenos en la intuición. Así, dice Kant,

Toda *combinación* (*conjunctio*) es o bien *composición* (*compositio*), o bien *conexión* (*nexus*). La primera es la síntesis de una diversidad cuyas partes *no necesariamente se implican unas a otras*. Por ejemplo, dos triángulos que corten un cuadrado por la diagonal no se implican por sí el uno al otro necesariamente. Lo mismo ocurre con la síntesis de lo *homogéneo* en todo aquello que es susceptible de ser tratado *matemáticamente* (esta síntesis puede dividirse, a su vez, en síntesis de *agregación* y síntesis de *coalición*: la primera se aplica a las magnitudes *extensivas* la segunda a las *intensivas*) (*KrV*, B201)

Esto será de particular relevancia cuando veamos la noción de *continuum* más adelante, por ahora delimitemos con mayor cuidado el procedimiento que nos lleva a problematizar el principio de las Anticipaciones. Los Principios, dirigidos por una parte a la intuición de los fenómenos, y por otra a la existencia de estos, tienen un carácter constitutivo y regulativo en la conformación de los objetos de la experiencia: de este modo,

Los *principios* del entendimiento puro sean constitutivos *a priori* (como los matemáticos) o meramente reguladores (como los dinámicos) no contienen sino el esquema, por así decirlo, de la experiencia posible... Estas reglas del entendimiento no sólo son verdaderas *a priori*, sino que constituyen incluso la fuente de toda verdad, es decir, de la concordancia de nuestro conocimiento con los objetos, ya que contienen en sí el fundamento de posibilidad de la experiencia,

considerada esta como conjunto de todo conocimiento en el que se nos pueden dar objetos (*KrV*, A237/B296)

Si unificamos en el discurso las claves que Kant va dando a lo largo de la *Crítica*, podemos establecer con cierta amplitud cuál es efectivamente el rol de las Anticipaciones de la percepción o, al menos, mostrar cómo entiende Kant la conformación de este principio del entendimiento puro. Este principio se constituye desde su funcionamiento de aplicabilidad de un concepto determinado del entendimiento, a saber, la rúbrica tripartita de la categoría de Cualidad, de esta aplicabilidad se deduce su validez objetiva en tanto condición aplicativa de cualquier experiencia de un objeto. Pero, que la condición sea aplicativa no quiere decir necesariamente que la aplicación misma sea la condición, sino que en un juego implícito de palabras Kant quiere decir que este principio es constitutivo de la experiencia –ya no *posible*, sino *actual*– en razón de su suficiencia como principio sintético *a priori*. A esto se refiere justamente el carácter *matemático* de este principio, que no es otra cosa que la determinación de los datos sensibles dispersos en una unidad sintética de coalición continua en el tiempo como medida interna del sujeto respecto a la experiencia que se tenga de esos datos, pero ahora como un objeto determinado en *su* realidad. La *matematicidad* del principio corresponde a una síntesis de lo homogéneo disperso en un homogeneidad sintética en la cual los *data* sensibles son unificados como objeto material para la sensibilidad o, más bien, es la sensibilidad la que otorga la materialidad de la experiencia. Entonces, como condición de posibilidad de cualquier objeto de experiencia, el principio es *a la vez* condición de la *fenomenalidad* del objeto y proceso de conformación del objeto de esa experiencia; si no existiera esta estructura matemática del principio como determinación *a priori*, no habría objeto en la experiencia y, por tanto, tampoco experiencia posible. Una vez asumido esto podemos entroncar directamente con el problema que convoca estas líneas, en virtud de la claridad lo formulamos como pregunta explícita, ¿qué anticipamos cuando anticipamos la percepción, una materia dada por la sensibilidad, o la forma bajo la cual se conformará tal materialidad? En principio, y recordando las líneas inmediatamente anteriores a la formulación de la pregunta, parece ser que la anticipación implica una referencia mutua de materia y forma en su funcionamiento como estructuración de la experiencia de un objeto. En este momento no podemos ser excluyentes respecto de la materia o de la forma de la anticipación, por lo que veamos con mayor cuidado qué entiende Kant por *Antizipation*.

2. ANTICIPACIONES DE LA PERCEPCIÓN: MATERIA Y FORMA DE LA ANTICIPACIÓN

El principio de las Anticipaciones de la percepción es formulado por una sentencia que precede a la prueba (*Beweis*) que legitima la inmediatez del principio discursivamente expuesto, en su doble formulación de 1781 y 1788 dice así, “El principio que anticipa todas las percepciones en cuanto tales es como sigue: en todos los fenómenos, la sensación –y lo real que a ella corresponde en los objetos (*realitas phaenomenon*)– posee una magnitud intensiva, es decir, un grado” (*KrV*, A166), y luego, “Su principio es: en todo los fenómenos, lo real que sea un objeto de la sensación posee magnitud intensiva, es decir, un grado” (*KrV*, B207).

La sentencia en B difiere discursivamente de A, y parece no agregar variación alguna, esto podríamos afirmar sin dificultades pero no podemos negar la existencia de una cuestión de énfasis. La variabilidad enfática de la sentencia nos impone la posibilidad de una variación interpretativa: en A el grado corresponde a la sensación, es

decir, a la intensidad de afección de la sensibilidad, y esto nos llevaría a postular inicialmente que el segundo principio del entendimiento puro corresponde a una *anticipatio quod materiale*. Pero, la formulación de 1787 versa sobre la realidad del objeto de la sensación, vale decir, a la conformación de la sensación en la síntesis de apercepción y esto nos lleva con mayor naturalidad a una *anticipatio quod formale*.

Las *Antizipationen* nos llevan, mediante el mismo camino trazado por Kant a un problema que no es nuevo en filosofía: un problema que el mismo Kant pretende soslayar explícitamente, pero que no mienta sino la proyección de una problemática histórica respecto a la relación entre la subjetividad y la sensibilidad: “Todo conocimiento mediante el cual puedo determinar y conocer a priori lo perteneciente al conocimiento empírico puede denominarse anticipación (*Antizipation*), y éste es indudablemente el sentido en el que usaba Epicuro el término πρόληψις” (*KrV*, A166/B208). Sería necesario mencionar algunos matices de Epicuro, pero para nuestra intención inmediata resulta más adecuado provocar la voz desde Cicerón, “*Solus enim (Epicurus) uidit primum esse deos, quod in omnium animis eorum notionem impressisset ipsa natura. Quae est enim gens aut quod gnus hominum, quod non habeat sine doctrina anticipationem quandam deorum? Quam appellat πρόληψις Epicurus*” (fr. 352 Us.; Cic. *de Nat. Deor.* i. 16, 43).

La complicación es evidente, Kant hace de la πρόληψις un conocimiento *a priori* de una exterioridad particular empíricamente experimentable, y ejemplo de ello es el grado de afección de la sensibilidad por medio de los sentidos. Pero, Cicerón, siguiendo también a Epicuro, incluye dentro de la misma noción de πρόληψις la posibilidad de conocimiento de lo suprasensible, anticipando de un modo brillante la noción de *Itinerarium mentis in deum* de Buenaventura de Fianza. Preguntamos por Dios por tener la noción de Dios impresa en nuestras almas, por naturaleza: ciertamente Kant no está pensando en esto al tratar las Anticipaciones de la percepción, pero hay ciertas sutilezas que es imposible evitar. Podemos ver con claridad una continuidad del término en la historia, el paso de la πρόληψις a la *anticipatio* y, de esta a la *Antizipation*, se da con una cierta regularidad filológica (KUGELMANN, 1968). No es difícil encontrar variaciones a estos antecedentes, como tampoco siempre es pernicioso buscar en una exterioridad algunos atisbos de solución para la interioridad: mientras la *Antizipation* tiende a lo sensible, y la *anticipatio* tiende a lo suprasensible – πρόληψις contiene en sí ambas acepciones – nosotros nos preguntamos inmediatamente si acaso Descartes estaba pensado algo similar. En la *meditatio tertia* Descartes, al examinar la idea de Dios, alude claramente a la imposibilidad de la sensibilidad para disponer esta idea en la *mentis humanae*, “*neque enim illam sensibus hausit, nec auctum non expectanti mihi aduenit, ut solent rerum sensibilibus ideae, cum istae res externis sensuum organis occurrunt, vel videntur; nec etiam a me efficta est, nam nihil ab illa detrahere, nihi illi superaddere plane possum; ac proinde superest ut mihi sit innata...*” (AT VII, 51).

Pareciera que cada vez nos alejamos más del texto kantiano, pero no siempre los recorridos extensos son sinónimos de pérdida: la pretensión del paso por Descartes es recordar la noción de *idea innata*, que en Kant tiene un correlato algo olvidado, el *conceptus connatus*. Vamos por parte, dice Kant, “[llamamos] anticipaciones de los fenómenos a las determinaciones puras en espacio y tiempo, tanto respecto de la figura como respecto de la magnitud, ya que tales determinaciones representan a priori todo lo que puede dárseles a posteriori en la experiencia” (*KrV*, A167/B209). Vale decir, la *Antizipationen* son *condiciones de posibilidad de la experiencia* en tanto determinan a priori figura y magnitud en el espacio y el tiempo, de modo que espacio y tiempo son efectivamente las condiciones de posibilidad primeras de la experiencia empírica. De este modo, espacio y tiempo hacen posible la *Antizipation*.

En la *Crítica de la razón pura* el lenguaje ha sido depurado en mor de una explicitación más acabada del proyecto trascendental, pero en 1770 Kant aun discute directamente con el racionalismo y coquetea con su lenguaje. En el *Corollarium* de la *sectio III* de la *Dissertatio* Kant utiliza los términos *connatus* y *acquisitus* para referirse a los conceptos de espacio y tiempo: “*Verum conceptus uterque procul dubio acquisitus est, non a sensu quidem obiectorum (sensatio enim materiam dat, nono formam cognitionis humanae) abstractus, sed ab ipsa mentis actione, secundum perpetuas leges sensa sua coordinate.*” (AA II, 406). Ya se leía párrafos anteriores que *Idea tempore non oritur, sed supponitur a sensibus* (AA II, 398), y *conceptus spatii non abstrahitur a sensationibus externi* (AA II, 403): de modo que la exterioridad de la sensibilidad nos hace pensar en los conceptos de espacio y tiempo como *connatus*, pero Kant dice de ellas ser *acquisitus* (DE AZEVEDO, 2008, p. 101), no en el sentido epicúreo-cartesiano de una repetición externa de imágenes que *guardamos* y luego proyectamos anticipativamente a modo de reconocimiento –no es una *μνημη* (Kugelmann, 1968, p. 112) – sino que son un *productio* o, más bien, son un *principium formale mundi sensibilis*. Producto en tanto resultado de un *itinerarium mentis*, que aún resuena escolástico, o de una *inspectio mentis*, que aún resuena racionalista, por lo que digamos mejor de una *crítica de la razón pura*: esta producción puede interpretarse como un cierto innatismo si consideramos las palabras de Kant respecto al objeto de búsqueda de la razón, “las leyes eternas e invariables que la razón posee” (KrV, A XI). Ahora, es un innatismo producido por la razón pura, y según la lógica kantiana esto evitaría el dogmatismo: es el espíritu mismo del criticismo. Este *itinerarium* histórico no es producto caprichoso, sino que anticipa la intención ya formulada: hablamos de una *anticipatio quoad materiale* o de una *anticipatio quoad formale*.

Los fenómenos, ciertamente, no son intuiciones puras como el espacio y el tiempo. Estas intuiciones estrictamente formales no son una homologación de los principios del entendimiento puro, pero sí inciden en la conformación de la experiencia como condiciones de posibilidad de la misma, por tanto podemos decir que necesariamente *co-incident* con los principios del entendimiento. Los principios de la estética trascendental *coinciden* en la conformación de la experiencia con los principios de la analítica trascendental. Dice Kant,

Los fenómenos, en cuanto objetos de la percepción, no son intuiciones puras (meramente formales), como el espacio y el tiempo (éstas no podemos percibir las, en sí mismas, en absoluto). Los fenómenos incluyen, pues, aparte de la intuición, la materia relativa a algún objeto en general (materia mediante la cual nos representamos algo que existe en el espacio y el tiempo), es decir, lo real de la sensación como mera representación subjetiva, que sólo nos hace conscientes de que el sujeto está afectado y que referimos a un objeto en general (KrV, B207)

Literalmente *lo real de la sensación* es la materia mediante la cual nos representamos un objeto bajo las *condiciones formales* de la experiencia, el tiempo y el espacio. Una *anticipatio quoad materiale* requeriría de sí, bajo el curso de la exposición de la crítica de la razón, de un antecedente de su anticipación, un antecedente no en el sentido *ejemplar* de apelación, sino en su sentido *ontológico*. Requeriría del antecedente *formal* (espacio y tiempo) que este se efectuase en razón de una *anticipatio quoad materiale*, y dejaría de ser un problema de discurso enfático, ya que las condiciones formales sí pueden ser intuitas en su pureza. La posibilidad de una *anticipatio quoad materiale* queda refutada por Kant en la utilización de los términos, “Si tenemos en cuenta que hay en todo fenómeno algo (a saber, la sensación como materia de la percepción) que nunca conocemos a priori y que constituye”, por ello

mismo, “la diferencia propiamente dicha entre el conocimiento empírico y el conocimiento a priori, llegamos a la conclusión que es, en realidad, la sensación lo que no puede ser anticipado” (*KrV*, A167/B208). Refutada inmediatamente la posibilidad de una *anticipatio quod materiale*, se afirma la necesidad de una *anticipatio quod formale*, no dejemos ocultársele a la memoria un pasaje que ya hemos comentado (*KrV*, A167/B209.). Volvemos así a la necesidad de la posibilidad de la experiencia, como principio sintético *a priori* las anticipaciones de la percepción expone la regla *formal* a la cual un *algo* debe conformarse como fenómenos de la experiencia.

En un sentido estrictamente formal podemos *anticipar* el fenómeno en cuanto a su gradación, pero, *materialmente* el fenómeno se no da de un modo independiente a nuestra regulación. Así llegamos a la distinción entre *natura formaliter spectata* y la *natura materialiter spectata*. De este modo reafirmamos un horizonte interpretativo que pretende dar cuenta cómo es posible que un objeto se nos dé *como* experiencia. Dice Kant al respecto, “todos los fenómenos de la naturaleza tienen que someterse, en lo que a su combinación se refiere, a las Categorías” de las cuales, “como fundamento originario de la necesaria legalidad de la naturaleza (en cuanto *natura formaliter spectata*), depende ésta (considerada simplemente en cuanto naturaleza en general)” (*KrV*, B165). Pero, por otra parte, podemos considerar al fenómeno *por sí mismo*, no en su relación experiencial con el sujeto, “Las Categorías son conceptos que imponen leyes a priori a los fenómenos y, consiguientemente, a la naturaleza como conjunto de todos los fenómenos (*natura materialiter spectata*)” (*KrV*, B163). Esto quedará mejor explicado a propósito de las Antinomias,

La palabra naturaleza significa, tomada adjetivamente (*formaliter*), la conexión de las determinaciones de una cosa según un principio interno de causalidad. Tomada sustantivamente, (*materialiter*), significa en cambio, el conjunto (*den Inbegriff*) de los fenómenos, en la medida que, gracias a principio interno de la causalidad, se hallan en una completa interdependencia. En el primer sentido, se habla de la materia líquida, de la materia del fuego etc., y se emplea esta palabra en sentido adjetivo. Cuando hablamos, en cambio, de «las cosas de la naturaleza» estamos pensando en un todo subsistente (*KrV*, A418/B446).

Pedro Ribas equivoca, a nuestro parecer, la traducción de este pasaje al traducir “*dagegen wenn man von den Dingen der Natur, so hat man ein bestehendes Ganzes in Gedanken*” por “Cuando hablamos, en cambio, de «las cosas de la naturaleza» estamos pensando en un todo subsistente”. Pensar en un todo subsistente no es lo mismo que un *todo subsistente en el pensamiento*, la noción de *Ganzes in Gedanken* nos invita a relacionar la *natura materialiter spectata* con un *ens rationis* que se adecua a una imposibilidad de anticipación *quod materiale*.

La anticipación es condicionalmente formal, no podemos anticipar *qué sea lo que se nos dé*, pero sí podemos anticipar *cómo se nos dé lo que se nos dé*; más estrictamente, como reglas condicionantes de experiencia, de no responder a las exigencias necesarias de la formalidad, no será posible siquiera que algo se nos dé como objeto de experiencia. La *materia* de la experiencia se nos escapa¹. Esta relación es paradójica, en el buen sentido de la palabra: al igual que el paradójico funcionamiento del tiempo y el espacio en la *Dissertatio* como ideas *innatamente adventicias*, el principio de las anticipaciones es *formalmente material*. Si bien los *Prolegomena* pretenden ser una exposición analítica de lo sintéticamente tratado en la *Crítica de la razón pura*, no por ello dejan de agregar contenidos que amplíen nuestro conocimiento de los principios *a priori* del entendimiento. Allí Kant *subsume* bajo una misma exposición la otrora tabla de las categorías, los juicios y los principios: “también las

proposiciones fundamentales a priori de la posibilidad de toda experiencia como un conocimiento objetivo empíricamente válido, serán determinadas de un modo completamente exacto”, pues, “estas no son otra cosa que proposiciones que subsumen toda observación (según ciertas condiciones generales de la intuición) bajo aquellos puros conceptos del entendimiento” (AA IV, 302). Esto es justamente lo que interesa a Kant en las *Antizipationen*, a saber, cómo es objetivado el conocimiento de la experiencia empírica: tenemos experiencia del calor, pero la objetivación de la experiencia es producida por los conceptos del entendimiento puro como condición de la experiencia y no de la sensibilidad. Es decir, la condición anticipan la experiencia, no la sensibilidad: esta es independiente. Otfried Höffe explicita esto con mayor claridad,

El segundo principio, el principio de anticipación de la percepción, a menudo se descuida en la interpretación kantiana. De hecho, la importancia fundamental de la cuantificación, y por tanto de las matemáticas, para la constitución del objeto se amplía en un paso importante. El segundo principio denota la condición bajo la cual la comprensión obtiene un juicio perceptual objetivamente válido a partir de sensaciones subjetivas (“Tengo frío”) (“En esta habitación hay una temperatura de 14 grados”); la condición es una magnitud intensiva (1983, p. 125)

Proferir la sentencia “aquí hace calor” no tiene la misma objetivación condicionada de regularidad que decir “en este lugar hay una temperatura de 14°”: y he aquí lo paradójal de la *formalidad material*, que aquí haya cosa tal como el calor pertenece a la sensibilidad o, a los objetos que nos afectan de un modo desconocido para nosotros – como recordaba Green-, pero al calor no podemos referirnos *in concreto*, sino sólo a la temperatura, “Lo formal en este sentido crítico es, pues, la regularidad de todos los objetos de la experiencia, y hasta tanto que es reconocida a priori la regularidad necesaria de los mismos” (AA IV, 296). Es decir, *natura formaliter spectata*, y dentro de esta formalidad el grado es la validez objetiva de la anticipación. Ahora bien, en este momento no podríamos afirmar una sentencia tal como *forma dat esse rei*, pero, como muestra Torretti, la formalidad en estricta relación con la materia tiene un *peso ponderante* y determinante.

El argumento con que Kant pretende demostrar la validez necesaria del principio de las anticipaciones de la percepción descansa en el distingo entre la forma y la materia de los fenómenos. La forma universal de las apariencias sensibles es el tiempo; la materia está dada con la sensación y ‘llena’ la forma. El tránsito de la ausencia a la presencia de una cierta materia en la forma, de una determinada cualidad sensible en el tiempo, sólo puede concebirse, sostiene Kant, como un tránsito continuo (lo mismo se aplica, por cierto, al tránsito de la presencia a la ausencia (2005, p. 578)

Como ya hemos anticipado, y siguiendo a Otfried Höffe, la validez objetiva se da en forma de un grado, y esto debemos verlo con mayor perspicacia.

3. ANTICIPACIONES DE LA PERCEPCIÓN: EL GRADO

El principio de las anticipaciones de la percepción, como ya hemos visto, hace mención a la condicionalidad del objeto del fenómeno respecto al grado de sí representado en la *fenomenalidad*, “Llamo magnitud intensiva a aquella que únicamente aprehendemos como unidad y en la que sólo podemos representar la multiplicidad por aproximación a la negación = 0. Así, pues, toda realidad en el campo del fenómeno

posee magnitud intensiva, es decir, un grado.” (*KrV*, A168/B210). La magnitud intensiva fluctúa ante la limitación de la negación = 0, de modo que el paso de 0 a 1 es un flujo: “Teniendo en cuenta que la síntesis (de la imaginación productiva) generadora de esas magnitudes representa un progreso temporal cuya continuidad suele designarse con el término fluir (correr), podemos también calificar tales magnitudes como *fluyente*” (*KrV*, A170/B211); pero, como flujo es en sí mismo imposible la magnitud intensiva 0 y la magnitud intensiva 1: la primera es ciertamente la inexistencia del influjo y 1 es el quietismo de la experiencia imposible (AA IV, 306) del rojo absoluto, por ejemplo². O, como dice en la *Crítica*, “Entre realidad y negación hay una cadena continua de realidades y posibles percepciones más pequeñas. Todo color, el rojo, por ejemplo, posee un grado que, por insignificante que sea, nunca es el más pequeño” (*KrV*, A169/B211). Este fragmento muestra explícitamente cómo el principio de las anticipaciones viene dado con la mayor utilidad aplicativa de la categoría de Cualidad. Si tenemos un rojo de intensidad $f(x)$ podemos inmediatamente pensar una intensidad $f(x)_{n+1}$ y otra $f(x)_{n-1}$, de modo que la intensidad x es una inflexión del flujo continuo de percepciones posibles: la inflexión del flujo funciona como *límite* de sí y ante $f(x)_{n+1}$ y $f(x)_{n-1}$, la *realidad* del grado es la positividad de la manifestación, por oposición a la *negación* = 0. Ciertamente no podemos efectuar una *anticipatio quod materiale* por lo ya dicho, la *realidad* = 1 no es posible sino en la formalidad de la construcción del entendimiento, a la vez que la *negación* = 0 es la inexistencia del fenómeno: el fenómeno siempre es percibido entre 1 y 0. Ahora bien, Kant establece un límite a los momentos ascendentes del flujo de grados intensivos, esto es lo *suprasensible*. Para figurar esto tomemos el famoso extracto del *Treatise on human nature* de David Hume,

Supongamos, por consiguiente, que una persona haya gozado de la vista durante treinta años y haya llegado a conocer los colores de todas clases, excepto un matiz de azul particular, por ejemplo, que no ha tenido la suerte de encontrar. Colóquense todos los diferentes matices de este color, excepto este único, ante él, descendiendo gradualmente del más oscuro al más claro; en este caso, es manifiesto que percibirá un hueco donde falta este matiz y se dará cuenta de que existe en este lugar una distancia mayor entre los colores contiguos que en algún otro. Me pregunto ahora si es posible para él suplir por su propia imaginación esta falta y producir la idea de este particular matiz, aunque no le haya sido nunca proporcionada por los sentidos. Creo que pocos no serán de la opinión de que puede, y esto podrá servir como prueba de que las ideas simples no se derivan siempre de las impresiones correspondientes (HUME, 2005, p. 11)

Como ya hemos mencionado anteriormente, entre 0 y 1 existe un x representado en la percepción, pero aun cuando el mismo Hume prevé que es posible encontrar un matiz de x en la percepción, lo afirma en virtud de la experiencia particular de un sujeto determinado, “hay un sujeto tal para el cual no ha sido la percepción de un matiz específico de x ”. Kant da un paso más al establecer un límite exacto de los extremos de los grados de intensidad: existe un matiz tal de x que podemos denominar $1+x$, lo *ultravioleta*, y a la vez existe la noción de $0-x$, el *infrarrojo*. Esto quiere decir que tanto lo ultravioleta como lo infrarrojo no nos afecta como objetos fenoménicos, sino como *construcciones*. Llevado esto directamente a las anticipaciones de la percepción resulta evidente que no percibimos los extremos $1+x$ y $0-x$, de modo que no caen dentro del concepto de flujo intensivo. Así como el paso de 1 a $1+x$ responde a una escala infinita de momentos ascendentes, también el paso de xn a 1 es mediado por una escala infinita de momentos: aun desde Hume es posible postular que tenemos al menos la posibilidad de encontrar un matiz que no hayamos visto antes, es decir, si *no siempre las ideas son derivadas de una impresión correspondiente*, estamos ante un ineludible problema en

torno al infinito.

En la *Crítica de la razón* pura Kant trata el infinito refiriéndolo a una conceptualización diferente a lo que pretendemos problematizar en estas páginas, pero al hablar de las anticipaciones de la percepción sí menciona la *infinitud de grados* posibles de ser dados a la percepción. Esto sólo es posible mediante la idea de *intensidades fluyentes*, pues de otro modo se estaría obligado a tratar la infinitud de un modo mecánico derivado de un atomismo caro a Epicuro y Demócrito. Por esta misma razón Kant debe reformular la *πρόληψις* epicúrea y ampliarla más allá de una anticipación material, ya que de fondo se está expresando –según la filosofía kantiana– un formalismo de anticipación que hace posible la anticipación del grado de la materia que viene a *llenar* la forma de una misma anticipación. No podemos anticipar “el calor”, pero, ante la afección de la sensibilidad por el calor medido por la temperatura el sujeto puede anticipar “su grado”, es decir, la *regla* del entendimiento por la cual el sujeto *entiende* la afección sensible incorporándola en una formalidad anticipada. Ahora, aquí no estamos necesariamente ante una *infinitud* material, sino sólo ante una formalidad que determina la realidad del grado mediante la negación y el límite: esto es lo que Kant llama *momento* del grado: “Si consideramos esa realidad como causa (sea de la sensación, sea de otra realidad fenoménica, de un cambio, pongamos por caso), llamamos momento al grado de realidad como causa; por ejemplo, el momento de la gravedad”, entonces, “adoptamos este nombre debido a que el grado designa simplemente una magnitud cuya aprehensión no es sucesiva, sino instantánea.” (*KrV*, A168/B210). En efecto, si la aprehensión fuese simultánea requeriría del sujeto un aprehensión de la continuidad absoluta de las intensidades fluyentes, en tal caso no podría hablar de grado, pues no determinaríamos *momento* alguno de medición constitutiva del entendimiento. O, dicho de otro modo, el momento es la temperatura o el color determinado en un decurso temporal específico dado a un sujeto autoconsciente, pues finalmente es la síntesis de aprehesión la que determina la diversidad fenoménica, sin autoconciencia podríamos dar cuenta del calor mediante una modificación del comportamiento corporal, pero la formalidad anticipativa de la autoconciencia versada en el entendimiento implica el “grado” como una conceptualización emitida por el juicio. Por ejemplo, no podemos anticipar cuál sea el grado de la afección (*materia*), pero sí podemos anticipar que tal grado se enmarca dentro de una escala gradual, que en los parámetros más extremos podríamos identificar entre $-273,15^{\circ}$ (cero absoluto) y 6000° (temperatura de la fotosfera del sol). Vamos con un poco más de calma para explicitar nuestro problema del grado.

Es ciertamente imposible que un sujeto sea afectado sensiblemente por la temperatura de la fotosfera o por el 0 absoluto, pues estos extremos son estrictamente formales y no hay materia que en relación con la sensibilidad perceptiva del sujeto pueda satisfacer sus exigencias de concreción. De este modo, si pudiéramos demostrar la posibilidad una temperatura menor a los $-273,15^{\circ}$ esto no se traduciría en una modificación de la constitución sensible del sujeto que hiciera posible tal afección. Es así que la anticipación tiene un parámetro fijo que es la posibilidad de experiencia: como principio del entendimiento puro, es decir, como principio sintético *a priori* al cual Kant otorga validez objetiva por ser susceptible de ser *aplicado* a una experiencia posible es, él mismo, condición de posibilidad de esa experiencia. De esto resulta que los $-273,15^{\circ}$ escapan a la anticipación de la percepción justamente por no ser perceptible. El ejemplo de Hume nos permite la misma reflexión, pero agregando una delimitación al problema de la infinitud que estamos planteando. Si consideramos un plexo cromático *en relación* con la experiencia, sea desde Hume como *derivado* o, desde Kant como *anticipado*, resulta evidente que debemos excluir la imposibilidad de

la experiencia, que bajo el ejemplo de Hume son para Kant los extremos *infrarrojos* y *ultravioletas*. Ahora, lo que dice Kant es que dentro de tales parámetros delimitados por la posibilidad de la experiencia, es decir, por la realidad objetiva que tenga, anticipamos un grado de afección referido a la subjetividad, de modo que la infinitud no se constituye como una proyección allende la experiencia, sino como una constitución aquende la experiencia: el infinito de este modo se da *en* la experiencia. Esto es lo que Kant quiere referir con la idea de intensidad fluyente, que implica directamente una realidad continua y no discreta. Esto lo explicará abiertamente Kant recién en el *Opus postumum*, a partir de la divisibilidad del grado en directa relación con la *Crítica de la razón pura* referido a la categoría de Cantidad y Cualidad, la pluralidad es la categoría de la magnitud (en nuestro caso, intensiva), y es un “conjunto infinito en la progresión”, que, como totalidad de una pluralidad, se constituye mediante una divisibilidad que es “el regreso en lo infinito. Continuidad. Lo infinitamente pequeño $1 / \infty$ ” (AA XXI, 455). Y, reafirmando la idea de un las magnitudes fluyentes, estas son “divisibles infinitamente hasta la magnitud diferencial o sea: como *quantum continuum*.” (AA XXII, 270). Pero, si la continuidad fuese material, tendríamos el mismo problema de Hume, lo conocido *a priori* no es lo individual y material, sino el rasgo común a la multiplicidad continua —el grado— o, que cada grado tiene un lugar determinado en una serie infinita en su divisibilidad.

La magnitud *–intensiva–* es, entonces, un flujo infinito de continuidad, pero *formalmente* anticipado a la experiencia. “El concepto de magnitud no es un concepto derivado de la experiencia. Se halla simplemente *a priori* en el entendimiento, aun cuando nosotros sólo lo exponemos y desarrollamos. Aquello que no puede ser percibido en el Objeto tampoco puede ser derivado de la experiencia. Ahora bien, el concepto de magnitud contiene aquello que el entendimiento hace por sí mismo mediante la síntesis de la posición repetida, con el fin de producir una representación completa; por consiguiente, nada de lo que exigiría una percepción está contenido en ese concepto, no presupone, por consiguiente, experiencia alguna, a pesar de estar contenido ciertamente en toda experiencia” (AA XXI, 456). ¿Qué relación tiene esta continuidad infinita con la materia? “La anticipación *quod materiale* de las percepciones es subjetiva. También ellas tienen su Principio de aprehensión de la conciencia empírica en la agregación.” (AA XXII, 345). Lo que en la *Crítica de la razón pura* parecía ser un imposible formal, en el *Opus postumum* Kant parece dejar la puerta abierta a una anticipación *quod materiale*. Pero, también se deja de lado la síntesis de coalición en virtud de una unificación de las magnitudes extensiva e intensiva: ambos corresponden a una *agregación* en relación al *quantum continuum*, “Magnitud *extensive* o *intensive* (grado) de las fuerzas motrices de atracción y repulsión en el espacio y el tiempo como objetos de percepción posible” (AA XXI, 464). La agregación como síntesis de la posición repetida de lo homogéneo subsume lo heterogéneo en la homogeneidad de la anticipación mediante principios sintéticos *a priori*, “Magnitud es la determinación de un objeto, según la cual es representada como posible la aprehensión de la intuición de ese objeto solamente por posición repetida de una misma [cosa]” (AA XXI, 454). Pero, compliquemos más la relación materia-forma,

Lo que metafísicamente considerado es tenido por fenómeno, es en el respecto físico cosa en sí misma (fenómeno del fenómeno) y puede ser conocido como lo meramente formal de la conexión a priori. El conocimiento, perteneciente a la física, de fenómenos (que hay que seguir distinguiendo de la apariencia) corresponde a los *Data* de la representación sensible, base de las fuerzas motrices. Los fenómenos de las fuerzas motrices son conocidos *a priori* con anterioridad a

tener noticia de éstas y a reconocerlas como fuerzas particulares (AA XXII, 329).

Vale decir, conocemos la *anticipación* del fenómeno antes que el *material* del fenómeno, pero no podemos pensar la formalidad de la anticipación *sin* una materia que, al menos, sea posible *co-implicar* en tal formalidad. En definitiva, si bien resulta imposible anticipar los *materiales* de la experiencia, estos son fundamentales para la conformación de la misma, de modo que una *anticipatio quod formale* está íntimamente ligada con una *anticipatio quod materiale*, aunque sea proyectivamente en virtud de una experiencia posible.

4. CONCLUSIÓN

El *objeto* de estudio del *Opus postumum* no es la metafísica ni la razón pura, sino los principios formales que posibilitarían la fundamentación de la física como ciencia. De modo que las intromisiones que hemos forzado de estos textos no pretenden otra cosa que la posibilidad interpretativa del problema. En el último fragmento citado del *Opus postumum* se entiende la distinción entre *física* y *metafísica*, y si bien no es el problema que nos convocaba, sí nos permite una aclaración final respecto a nuestro problema. La física entendida como el estudio de las fuerzas motrices de objetos tomados por sí mismos implica también un estudio del carácter intensivo de las magnitudes fluyentes: ciertamente el modo bajo el cual nosotros hemos comprendido las magnitudes fluyentes representadas en un grado –momento–, implican que el flujo se *contrae* en la percepción, es decir, la continuidad es *inflexionada* por la síntesis subjetiva. Producto de esta inflexión el flujo está *contenido* en la representación, pero no en su continuidad, sino reflexivamente como momento. Producto de la conformidad subjetiva en su aplicación objetiva –validez objetiva– la anticipación de la inflexión del flujo corresponde al sujeto, pero aunque no sea tratado por Kant explícitamente, esto sería imposible si el flujo no se dejara *inflexionar* por el sujeto, de modo que hay una condición de cognoscibilidad no de la materia *misma* del flujo, sino de su conformidad al sujeto cognoscente. En definitiva, no sólo tenemos noticia de los datos sensibles, sino también de nuestra propia conformación subjetiva en la percepción autoconsciente. Desde esta perspectiva lo *real* (*realitas phaenomenon*), en Kant, corresponde a la realidad objetiva que tenga el fenómeno, es decir, sólo una vez constituida la materia de la sensibilidad como objeto fenoménico para la experiencia podemos hablar de realidad del objeto. Y, si la materia *previa* a la realidad es un flujo sobre el cual la formalidad de los principios sintéticos *a priori* construye la experiencia, ésta debe ser delimitada en su flujo para presentarse como objeto: esto es la inflexión del flujo continuo. Pero no basta con una objetualidad determinada en la afirmación de la inflexión, esto es el momento del grado en el cual podemos decir “hay 14^o”, pero para afirmarlo objetivamente necesitamos, además, de la negatividad: la negación del flujo es representada como la afirmación de un *no ser otro*, no ser la totalidad de la magnitud fluyente, sino un momento representativo de él. Finalmente la limitación implica una demarcación de la afirmación en un periodo de tiempo estrictamente determinado, tenemos 14^o sólo en la medida en estos grados limitan con el flujo ascendente y descendente. Si esta limitación fuese externa se impondrían por sobre la determinación, pues dependería de la materia misma la exigencia de culminación, pero como hemos visto ésta no culmina, sino que *se escapa*. Por esto, en razón de una objetividad de la realidad del fenómeno, el sujeto limita la realidad mediante una estructuración formal (WESLEY HALL, 2015, p. 72).

A lo que apuntamos como conclusión es a la imposibilidad de la conciencia formal sin una referencia, al menos indirecta, a la materia. De hecho, el curso

explicativo de la *triple síntesis* de la *Crítica de la razón pura*, tiene como horizonte interpretativo la relación de la subjetividad homogénea con la multiplicidad heterogénea de la materia sensible *objetuada* como fenómeno, y esto es lo que hemos entendido como relación paradójica entre la materia y la forma del fenómeno en la percepción. Una pura anticipación *quod formale* no tendría en sí validez objetiva de no referirse a la materia mediante una *anticipatio quod materiale*, aunque sea esta de *segundo grado*. Ahora bien, de esta hipótesis de gradación en la *anticipatio* no se sigue una escala ontológica, y debemos tener sumo cuidado con la terminología, pues ya nos hemos *apartado* bastante de la estricta terminología kantiana, pero si lo hemos hecho ha sido sólo con la pretensión de problematizar la filosofía crítica desde lo que consideramos supuestos e implicaciones directas de los principios del entendimiento puro. Si tenemos *una cosa tal como la materia*, aun no sabiendo *a priori* qué sea esta, es producto de la mediación que esta efectúa en el proceder cognoscente del sujeto que comprendemos la importancia fundamental de la relación materia/forma. Ciertamente, y desde la misma filosofía kantiana, un estudio específico y acabado respecto a la materia tiene ciertas imposibilidades que debemos soslayar anticipativamente mediante un estudio de la razón en su pureza estructural. Incluso, el decurso del descubrimiento de la estructuración de la razón es *eminente* pura, pero no *excluyentemente* pura. Esto es lo que hemos querido referir mediante las referencias esenciales de la razón pura a la materia del fenómeno, la sensibilidad. O, dicho de otro modo, excluyendo de una crítica de la razón pura *toda* referencia a la materia no nos quedaría entre cejas nada más que líneas discursivamente elaboradas, pero de un prominente carácter mortuario. Ciertamente la pregunta kantiana apunta a la posibilidad de pensar la materia *desde* la materialidad, pregunta cuya respuesta antecede a la explicitación de ésta; pero, la posibilidad de la pregunta por la materia desde las Anticipaciones de la percepción abren, al menos, una discusión que a nuestro parecer ha sido poco tratada en la filosofía kantiana: la infinitud de las magnitudes fluyentes. No hemos pretendido dar una solución a un problema antecedente, sino que hemos pretendido congregiar una multiplicidad de hipótesis en una problematización extensa: la relación de la materia y la forma y, la infinitud de las magnitudes fluyentes, son sólo algunas de las aristas desplegadas de los fragmentos kantianos utilizados en estas páginas.

REFERENCIAS

- CICERÓN. *Sobre la naturaleza de los dioses*. Gredos: Madrid, 1999.
- DESCARTES, René. *Oeuvres*. Publiées par Charles Adam et Paul Tannery. Léopold Cerf: Paris, 1897-1913.
- DE AZEVEDO Marques, Ubirajara Rancan. Sobre o 'Inato' em Kant. En: *Analytica* 12/2, p. 101-161, 2008. <https://revistas.ufrj.br/index.php/analytica/article/view/544>
- GREEN, T. H. *Prolegomena to ethics*. Kraus Reprint Company: New York, 1969.
- HÖFFE, Otfried. *Immanuel Kant*. Verlag C. H. Beck: München, 1983.
- HUME, David. *Tratado de la naturaleza humana*. Tecnos: Madrid, 2005.
- KANT, Immanuel. *Gesammelte Schriften*. Hrsg. von der Königlich-Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin, 1902.
- KANT, Immanuel. *Crítica de la razón pura*. Traducción de Pedro Ribas. Taurus: Mexico, 2006.
- KANT, Immanuel. *Dissertatio. De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis*. Edición de Ramón Ceñal. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Madrid, 1961.
- KANT, Immanuel. *Transición de los principios metafísicos de la ciencia natural a la física*. (*Opus Postumum*). Edición de Félix Duque. Editorial Nacional: Madrid, 1983.
- KANT, Immanuel. *Prolegómenos a toda metafísica del futuro*. Losada, Buenos Aires, 2005
- KUGELMANN, Lothar. *Antizipation: eine begriffsgeschichtlich Untersuchung*. Vandenhoeck &

Ruprecht: Göttingen, 1968.

TORRETI, Roberto. *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*. Ediciones Universidad Diego Portales: Santiago de Chile, 2005.

USENER, Hermann. *Epicurea*. Verlag B. G. Teubner: Stuttgart, 1966.

WESLEY HALL, Bryan. *The Post-Critical Kant. Understanding the Critical Philosophy through the Opus postumum*. Routledge: New York, 2015.

NOTAS

- 1 En su clásica interpretación, Green sostiene que Kant insiste, “further, on a distinction between the form and matter of nature itself, and, having assigned to its form an origin in understanding, ascribes the matter to an unknown but alien source, in a way which seems to cancel the significance of his own declarations in regard to the intellectual principle necessary to constitute its form. We do not essentially misrepresent him in saying that by the form of nature or, as he sometimes phrases it *natura formaliter spectata*, he means the relations by which phenomena are connected in the one world of experience; by its matter, or *natura materialiter spectata*, the mere phenomena or sensations undetermined by those relations. *Natura formaliter spectata* is the work of the understanding; but *natura materialiter spectata* is the work of unknown things-in-themselves, acting in unknown ways upon us” (Green, 1968, §38).
- 2 “El segundo [*principio*] subsume lo empírico propiamente dicho, a saber, la sensación, que designa lo real de la intuición, no precisamente bajo el concepto de cantidad, porque la sensación no es una intuición que contenga el espacio o el tiempo, aunque ponga en ambos sus correspondientes objetos; pero entre realidad (representación de la sensación) y cero, esto es, vacío completo de intuición, hay, pues, en el tiempo, una diferencia que tiene una cantidad, pues así como entre un cierto grado de luz y las tinieblas, entre un cierto grado de calor y el frío completo, entre un cierto grado de plenitud del espacio y el vacío absoluto, siempre pueden ser aún concebidos grados más pequeños, así también entre una conciencia y la inconciencia completa (oscuridad psicológica) se encuentran siempre grados menores; por eso no es posible percepción alguna que manifieste una carencia absoluta, por ejemplo, no puede haber una oscuridad psicológica, la cual no puede ser considerada sino como una conciencia, que sólo puede ser sobrepujada por otras más fuertes...” (AA IV, §24). La analogía entre la percepción y la conciencia clarifica la imposibilidad del límite extremo absoluto, incluso si la apercepción tiene como condición de sí el decurso temporal, la misma conciencia del sujeto es un flujo de intensidades. Así, “las representaciones internas, el dolor, la conciencia en general... pueden solamente ser estimadas por relación de 1 a 0, esto es, porque cada una de ellas puede desarrollarse por infinitas disminuciones hasta desaparecer, o desde cero, por infinitos momentos de aumento hasta una sensación determinada en un cierto tiempo” (AA IV, §26n).